



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Parada de Arriba

*Anuncio de licitación.*

#### ARRENDAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES DE BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE ANEXAS A PISCINAS MUNICIPALES DE PARADA DE ARRIBA (SALAMANCA).

Conforme a resolución de alcaldía, de fecha 12 de abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de arrendamiento de las instalaciones municipales de bar-cafetería-restaurante anexas a las piscinas municipales de Parada de Arriba, conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Parada de Arriba.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante concurso de las instalaciones municipales de bar-cafetería-restaurante anexas a las piscinas municipales de Parada de Arriba que se describen en el pliego de cláusulas económico-administrativas rector del procedimiento.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: concurso (varios criterios de adjudicación)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato de arrendamiento será de ciento veintidós días (122 días) que irán del 1 de junio al 30 de septiembre de 2023.

El citado plazo se podrá prorrogar en los dos años siguientes (2025 y 2026), por anualidades, siempre de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes.

5.- PRECIO DEL CONTRATO:

El canon del arrendamiento se fija en 4.000 €/año (impuestos incluidos). El canon podrá ser mejorado al alza por sus licitadores.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

1.º La Oferta económica, es decir, el precio ofertado por el arrendamiento hasta 6 Puntos sobre 10, (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, la puntuación del resto se obtendrá aplicando reglas de proporcionalidad).

Aquellas ofertas económicas que no realicen ninguna mejora al alza respecto del tipo de licitación obtendrán cero puntos en este apartado.

2.º Oferta de mejoras a realizar en la prestación del servicio o en las instalaciones, por parte del adjudicatario hasta 3 puntos sobre 10 (valoración en función de las características e importancia de la propuesta en cuanto a la explotación de las instalaciones y mejora de las mismas).

CVE: BOP-SA-20240418-013



Las mejoras ofertadas deberán aportar un valor añadido a las instalaciones y/o a la prestación del servicio de bar-cafetería-restaurante, realizándose una descripción exacta de la mejora que se oferta y/o el equipamiento o bienes muebles a instalar.

A los efectos de valorar este criterio, se tomarán en consideración el aumento de elementos materiales para el acondicionamiento de la explotación y correcto funcionamiento del bar-cafetería-restaurante, así como actuaciones/inversiones que perfeccionen las propias instalaciones, siempre que, en ambos casos, supongan una utilidad ornamental y/o técnica para el servicio a prestar.

En el supuesto de que no se cumplan ninguno de los requisitos anteriores, las mejoras no serán valoradas por el órgano de contratación.

3.º Ampliación de las fechas de apertura y horarios al público de las instalaciones: se valorará hasta 1 punto sobre 10.

### 7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: en la página web <http://paradadearriba.sedelectronica.es> y Ayuntamiento de Parada de Arriba.

b) Domicilio: Plaza Don Agustín, 1

c) Localidad y código postal: Parada de Arriba. C.P. 37129

d) Teléfono: 923170934

e) Fecha límite obtención de documentos e información: fecha presentación de proposiciones.

### 8.- GARANTÍAS:

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: se prestará por el importe y en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas rector del procedimiento.

### 9.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

a) Plazo de presentación: en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOP, en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar: la establecida en la Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Don Agustín, 1 de Parada de Arriba en horario de oficina.

Puede presentarse igualmente, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento en la página web siguiente: <http://paradadearriba.sedelectronica.es>.

### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Parada de Arriba.

b) Fecha: En el siguiente Pleno a celebrar posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <http://paradadearriba.sedelectronica.es>.

### 11.- PERFIL DE CONTRATANTE:

La documentación y demás información relativa a esta licitación podrá ser consultada en el perfil de contratante y tablón de anuncios de este Ayuntamiento accesible desde página web: <http://paradadearriba.sedelectronica.es>.

En Parada de Arriba.–El alcalde, Afrodísio Miguel Alcalde Domínguez.

Documento firmado y fechado electrónicamente.